

## COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

## APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA PARA FORTALECER SU DESARROLLO PROFESIONAL CONVOCATORIA 2016 (1)

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

estudios correspondiente, es decir, la conclusión de sus estudios profesionales técnicos o universitarios

ACADEMICA		ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  www.conacyt.gob.mx	
CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	INSTITUCIONES PROPONENTES ELEGIBLES	REQUISITOS
A Instituciones de Educación Superior de carácter público inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar solicitudes de madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales presenciales y de Tiempo completo (especialización técnica ó licenciatura), con miras a fortalecer su formación profesional.	ENTREGA  DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA: 15-ABR-16	Serán elegibles las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que tengan registro vigente en el RENIECYT al momento de la publicación de la presente convocatoria	<ul> <li>Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como <i>Jefa de familia</i>, con residencia comprobada en alguna entidad federativa del país.</li> <li>No tener pareja que habite en el mismo domicilio.</li> <li>Tener al menos un hijo menor de 18 años a la fecha de publicación de la Convocatoria</li> <li>Estar aceptada para realizar estudios de educación superior, técnico superior universitario o de licenciatura en una Institución proponente</li> <li>No haber recibido apoyo del <i>CONACYT</i> para la realización de estudios de educación superior o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas e instrumentos.</li> <li>No estar en posesión de título de grado universitario alguno o denominación equivalente de formación académica.</li> <li>Con base en la información reportada en la Solicitud y el Estudio Socioeconómico, se podrá realizar una visita domiciliaria para verificar la veracidad de ésta.</li> <li>Documentación que se deberá adjuntar en la <i>Propuesta institucional</i>:</li> </ul>
Passasián de selicitudos en línes.			a) Un solo Oficio para toda la <i>Propuesta Institucional</i> de respaldo, firmado por el Rector, Director General o Representante Legal ante CONACYT de la <i>Institución proponente</i> . (Anexo 1, se deberá utilizar el <i>Formato SG1</i> ).
Recepción de solicitudes en línea:		BENEFICIOS	Constancia de inscripción emitida por la <i>Institución proponente</i> que indique la aceptación incondicional y definitiva de la Aspirante al Programa académico presencial en sistema escalarizado y de tiempo completo.
NOTA IMPORTANTE  1. La Entidad Académica solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la solicitud y una copia de los documentos adjuntos, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:	RESULTADO  DE LA EVALUACION: 28-MAY-16	En el periodo comprendido desde el mes de inicio de la beca hasta que se completen los ciclos académicos necesarios para la obtención del título de grado o equivalente, el cual deberá ser igual o mayor a 6 meses y no exceder de 3 años (36 meses), se otorga:  • Monto mensual por \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.).  • Monto único anual por \$2,000 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual.  • Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	de la Aspirante al Programa académico presencial en sistema escolarizado y de tiempo completo.  Documento oficial del historial académico (Kardex) que indique promedio general igual o superior de 7.8 (Siete punto ocho).  Para el caso de que el documento del apartado anterior "B" no indique el promedio, se solicita adicionalmente el Certificado oficial emitido por la Institución proponente que indique un promedio general igual o superior de 7.8 (siete punto ocho) de los estudios que la aspirante está cursando hasta la fecha de presentar la solicitud; para el caso de no contar aún con estas calificaciones, el promedio general del nivel de estudios anterior.  Comprobante de domicilio de la Aspirante, solamente se aceptará recibo de luz, agua, predio, teléfono fijo o IFE.  Acta de nacimiento o naturalización de la Aspirante y acta de nacimiento de los hijos de la Aspirante.  Documento oficial que acredite el estado civil actual de la Aspirante.  Comprobante de Ingreso mensual de la Aspirante, último recibo de sueldo o constancia emitida por el empleador. Para el caso de estar trabajando de forma independiente, carta escrita y firmada por la Aspirante donde "bajo protesta de decir verdad" declare su ingreso mensual  Compromisos de la Institución Proponente  Haber confirmado por escrito, mediante el Formato de Confirmación, que los meses solicitados y otorgados a cada Aspirante  Firmar el Convenio de Asignación de Recursos correspondiente, en el tiempo establecido por la Convocatoria  Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó la beca.  Ministrar eficientemente los recursos transferidos para su asignación a la Becaria de manera oportuna con base a lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos, en la presente Convocatoria y sus Términos de Referencia.  4. Compromisos del Coordinador/a Académico  Supervisar la entrega del monto de la beca, de manera oportuna a las Becarias.
8 DE ABRIL DE 2016		durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la <b>Becaria</b> e hijos, conforme a las disposiciones del <i>ISSSTE</i> .	<ul> <li>Comunicar a la Dirección de Vinculación de la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT sobre cualquier circunstancia que impida el término de los estudios de la Becaria según la propuesta aprobada por el CONACYT, y en caso de ser necesaria la cancelación, presentar el Formato del Informe Técnico de la Becaria.</li> <li>Entregar en la Dirección de Vinculación del CONACYT, por medio del Coordinador Administrativo, designado en el</li> </ul>
2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al Coordinador Académico, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.			<ul> <li>Convenio de Asignación de Recursos el Informe Financiero Final en el mes posterior a la terminación de la totalidad de los apoyos del referido Convenio.</li> <li>Entregar en la Dirección de Vinculación del CONACYT, por medio del Coordinador Administrativo, designado en el Convenio de Asignación de Recursos el Informe Técnico Parcial de la Becaria</li> <li>Generar vía Internet por medio del sistema de cómputo del CONACYT la carta Constancia de beca y la carta para tramitar el alta al Servicio médico del ISSSTE de cada becaria. Dichos.</li> <li>5. Compromisos de la Becaria</li> <li>Mantener el promedio mínimo de 8.0 (ocho) en cada ciclo académico durante la vigencia de la beca y no reprobar ninguna materia.</li> <li>Cumplir con la conclusión de los estudios técnicos/profesionales del Programa académico en el tiempo que dure la beca.</li> <li>Comunicar al Coordinador/a académico sobre cualquier cambio en los estudios del Programa académico aprobado.</li> <li>Notificar al Coordinador/a académico la finalización de los estudios del Programa académico autorizado y demostrar haber cursado y aprobado todas las materias, y haber obtenido la totalidad de los créditos del plan de</li> </ul>